Consultas Realizadas

Licitación 384825 - ADQUISICION DE KIT PARA PLASMAFERESIS EN PACIENTES CONVALECIENTES DE COVID-19-MSPYBS

Consulta 1 - Apartado 8. Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares (REACTIVOS PARA LABORATORIO) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2.017-2.018-2.019.
- Capacidad de provisión de bienes y/o servicios similares a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2015-2016-2017-2018-2019).

Consulta:
Considerando que lo solicitado es un dispositivo médico y que el tratamiento de Plasma de Pacientes convalecientes en COVID-19 es un tratamiento medico nuevo, no así el plasmaferesis que es otro tratamiento, solicitamos que la experiencia sea de DISPOSITIVOS MEDICOS y/o REACTIVOS PARA LABORATORIO

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02

Consulta 2 - 8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020

Donde Dice:
1. Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de bienes similares (REACTIVOS PARA LABORATORIO) de los 3 últimos Ejercicios Fiscales 2017-2018-2019.

Como se trata de Dispositivos médicos solicitamos que la experiencia sea de (Insumos o dispositivos médicos) de los 3 ultimos años fiscales 2017-2018-2019

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02

Consulta 3 - Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020

Donde Dice:

Copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de bienes REACTIVOS DE LABORATORIO donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (CINCO) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

Consulta:

Para este punto sugerimos que los certificados de los bienes sean de INSUMOS MEDICOS y/o REACTIVOS PARA LABORATORIO)

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02

Consulta 4 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
-Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar, comercializar y/o importar REACTIVOS PARA LABORATORIO.

Consulta:
El llamado corresponde a insumos médicos, para dar participación a mas empresas sugerimos que.
Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para fabricar y/o comercializar y/o importar REACTIVOS PARA LABORATORIO y/o (DISPOSITIVOS MEDICOS)

Ya que empresas que tiene capacidad de ofertar los KITS de Plasma para Plasmaferesis en pacientes convalecientes en COVID-19 están habilitados en (INSUMOS MEDICOS y/o DISPOSITIVOS MEDICOS)

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02

Consulta 5 - 9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020

Donde Dice:
Constancia de apertura vigente, emitida por el Laboratorio Central de Salud Pública

Consulta:
Como se trata de un insumo o dispositivo medico sugerimos solo presentar la resolución de Apertura vigente por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020

AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02

Consulta 6 - ACLARACIÓN DE SOFTWARE

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
El pliego menciona: El equipo debe estar enlazado/conectado al software de gestión de la institución y los costos de conexión correrán por parte del proveedor del equipo.Solicitamos a la convocante aclarar cual es el software de gestión de las diferentes instituciones mencionadas en las especificaciones técnicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02		

Consulta 7 - Vencimiento de los productos

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
En las especificaciones tecnicas se solicita entregar el producto ofertado con un vencimiento mínimo de 18 meses. Se podría aceptar la entrega de los productos ofertados con un vencimiento mínimo de 12 meses?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02		

Consulta 8 - DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
Sugerimos a la convocante exigir La Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos como un documento sustancial que debe ser entregado junto con la oferta al momento de la apertura, así como lo menciona la Ley N.º 6355/19, teniendo en cuenta la circular DNCP N.º 12/2020 dice así: Las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
SE ACLARA QUE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES ESTAN ESTABLECIDOS EN LA LEY 2051 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO . AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 9 - vencimiento del producto ofertado

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
en cuanto al Vencimiento solicita:Entregar el producto ofertado con un vencimiento mínimo de 18 meses, de acuerdo a un cronograma consensuado con el servicio para el año. Presentar una carta de compromiso de canje automático sí el producto vence sin ser utilizado en el plazo indicado. CONSULTA: Considerando que la fecha de entrega es de 10 dias de la orden de compra, se estaria entregando producto en deposito por lo que es presumible que el vencimiento del producto pudiera ser menor a 18 meses, en esos casos que procedimiento para la admision vencimientos menores a 18 meses se esta contemplado?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02		

Consulta 10 - acta de fijacion de precios

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
SOLICITA:Copia del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura. CONSULTA: Favor reconsiderar este requerimiento ya que este protocolo solo es aplicable a medicamentos. Lo licitado no se encuadra en medicamento		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 02		

Consulta 11 - registro sanitario

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
Solicita Fotocopia del Certificado de Registro Sanitario vigente. CONSULTA: Favor reconsiderar este requerimiento ya que los reactivos no necesitan Registro Sanitario para su comercializacion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 12 - Buenas practicas de fabricacion

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2020
Solicita:Copia del Certificado de Buenas prácticas de Fabricación del Fabricante, vigente, debidamente consularizada. CONSULTA: Considerando que para la comercializacion de reactivos se solicita Certificado de Libre Ventas, el importador de reactivos no dispone en forma inmediata consularizado. se acepta en su reemplazo del Certificado de Libre Ventas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 13 - Declaración Jurada

Consulta	Fecha de Consulta	17-09-2020
Solicitamos a la convocante exigir La Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos como un documento sustancial que debe ser entregado junto con la oferta al momento de la apertura, así como lo menciona la Ley N.º 6355/19, teniendo en cuenta la circular DNCP N.º 12/2020 que dice así: Las Convocantes deberán solicitar en los Pliegos de Bases y Condiciones que rigen los procedimientos de Contrataciones Públicas, la remisión de la Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, al momento de la presentación de sus ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-10-2020
SE ACLARA QUE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES ESTAN ESTABLECIDOS POR LA LEY 2051 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO. AJUSTARSE AL PBC		